

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO RELATIVO A «LAS MARCHAS Y MANIFESTACIONES ANTE LOS DERECHOS DE TERCEROS», PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

POSICIONAMIENTO RELATIVO A «LAS MARCHAS Y MANIFESTACIONES ANTE LOS DERECHOS DE TERCEROS», PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Morelia, Michoacán de Ocampo,
a 03 de diciembre de 2015.

Dip. Raymundo Arreola Ortega,
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del
Estado de Michoacán.

LAS MARCHAS Y LAS MANIFESTACIONES
ANTE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

Con su venia, señor Presidente:

Hago uso de esta tribuna para manifestar mi preocupación por los hechos acontecidos el pasado 11 de noviembre, en donde una joven de 24 años de edad perdiera la vida, pues nos obliga a una profunda reflexión sobre las marchas y manifestaciones y los daños colaterales que sufren todas las personas ajenas a movilizaciones de este tipo. Preciso en comentar, que no se pretende coartar la libertad de manifestarse consagrada en la Constitución, sino por el contrario, para que se mantenga la misma, pero protegiendo los daños a terceros.

Aparte de lo ocurrido a la reportera Indira Rasón García periodista de TV Azteca en la denominada *Megamarcha* al realizar su trabajo de cobertura, quien lamentablemente fue arrollada por un conductor de una camioneta que en la búsqueda de una vía de escape a la movilización, por un descuido inconsciente o provocado por el estrés vial, dio como resultado un lamentable accidente, en el que después de seis días de los extremos intentos médicos, la periodista en el ejercicio de su profesión perdió la vida.

Sin duda, Compañeras y Compañeros Diputados, los realmente afectados por las Marchas es la ciudadanía en general, desde quienes en el ejercicio de su deber o profesión ponen en riesgo su seguridad, su empleo y hasta su propia vida, o de aquellos y aquellas que por el bloqueo para su libre tránsito no pueden llegar a sus trabajos, escuelas o negocios, todos ellos que ya en su diario acontecer enfrentan un estrés cotidiano, sienten y resienten como se agudiza éste, sea por la contaminación visual y auditiva, la falta de transporte o de vías alternas; así como trasladarse y poder llegar al lugar donde simplemen-

te van a hacer lo que tienen, deben y quieren hacer, porque es su derecho.

La reflexión y la preocupación compañeras y compañeros Diputados, gira en torno a los derechos de terceros, de todos aquellos que sufren las consecuencias de las movilizaciones o marchas que también con un derecho legítimo como lo es la libre expresión y la manifestación de las ideas, afectan directa o indirectamente los derechos de terceros y muchas veces con consecuencias muy lamentables, como es el caso.

Como sabemos la pasada movilización del pasado 11 de noviembre de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, no tuvo saldo blanco, este hecho no sólo indigna a la familia de la periodista, sino a miles de los ciudadanos que quieren que se les respeten sus derechos, así como de los manifestantes.

Preciso en comentar, que aparte de lo ocurrido a Indira en dicha movilización, hubo otras dos personas atropelladas en otros dos puntos de esta ciudad donde se concentraban manifestantes de dicha marcha; otro camarógrafo que tuvo lesiones leves y un estudiante que aún enfrenta una situación delicada y grave.

En resumen, Compañeras y Compañeros Diputados, esto no puede seguir pasando, que hayan personas lesionadas en este tipo de acontecimientos, que no debemos dudar que existen más situaciones que no salen a la luz y entre esa opacidad, no podemos hacer los ojos ciegos, ni los oídos sordos, ante la falta de previsión, planeación y control que es deber de la Autoridad ejercer.

Si bien es cierto, se ha intentado legislar sobre el tema de las marchas y las manifestaciones con respecto a las afectaciones de terceros, que van desde el libre tránsito, las pérdidas económicas de los establecimientos comerciales, ausencia o despido de los trabajadores por no poder llegar a tiempo a sus actividades laborales, así como estudiantes a sus escuelas, o la serie de situaciones que toda persona tiene y quiere hacer y no lo logran porque es imposible hacerlo; Peor el hecho de que se generen accidentes por la falta de seguridad que existe alrededor de estas movilizaciones y en donde las personas ajenas a éstas, resulten lesionadas o con consecuencias fatales, quedando la acción de la autoridad suspendida y por falta de planeación lo único que se practique es la omisión del ejercicio de sus atribuciones, pero lo más preocupante es que el objeto o razón de ser de las autoridades es que deben de garantizar la libre manifestación y la movilidad de todos.

Coinciden los tres accidentes en que dos de ellos son responsables choferes de unidades del

transporte público de Morelia, lo cual resulta una alerta máxima para este sector en donde por cubrir la ruta, toman los conductores atajos emergentes por el estado acelerado de la situación y la falta de precaución de éstos.

El caos vial, la emergencia de ejercer alguna actividad por parte de los transeúntes, automovilistas o pasajeros del transporte público, el estrés cotidiano, pero sobre todo el hecho de sacar a las personas de su trayecto, movilidad o camino habitual de tránsito, genera alteraciones en su estado de ánimo, no sólo de los anteriores, sino de los mismos manifestantes y en muchas ocasiones crea la violencia física o verbal entre ambos, pues se hacen partícipes de la eterna pugna de sus respectivos derechos, quedando casi siempre las autoridades al margen de estos asuntos, omitiendo su intervención para frenar y contener conductas delictivas que se puedan presentar.

Es obligación de las Autoridades garantizar la libre manifestación, pero también la movilidad de otros. Sin embargo, se abusa en el debate entre especialistas del derecho y legisladores en que el derecho a manifestarse está por encima del derecho del libre tránsito, y el problema en que debemos enfocarnos es que las autoridades garanticen ambos derechos. Lo interesante de ambos derechos, es que hay que legislar al respecto de la intervención de la autoridad para hacer respetar los dos o los muchos derechos que resulten violentados, entre ellos el de la seguridad.

Compañeras y Compañeros Diputados, desde esta tribuna expongo mi postura con la ferviente posición de crear una profunda reflexión sobre lo que se puede hacer para evitar los daños a terceros, conmino a crear planes de contingencia, así como desvíos organizados y programados de la circulación por parte de las Autoridades de Seguridad Pública, pues resultarían más efectivos para garantizar los derechos de terceros, y así evitar más situaciones como la acontecida el pasado 11 de noviembre con los resultados conocidos.

No pretendo con mis palabras inhibir la protesta o la manifestación, pues debemos entender que para los ciudadanos es la válvula de escape para todas las frustraciones que acarrearán éstos mismos, ante la falta de atención a los reclamos justos o injustos, de esa relatividad estamos atentos siempre analizarla y proponer al respecto, pero lo que no está en discusión es que es un legítimo derecho.

Desde esta Tribuna, Compañeras y Compañeros Diputados, me muestro solidario a tan lamentable e irreparable pérdida de la Familia Rascón García, Padres de Indira, e invito públicamente a Ustedes para que compartan este desconcertante sentir,

aportando desde este lugar y ejercicio que en esta Tercera Legislatura del Estado de Michoacán nos tocó coincidir, para mostrar nuestro apoyo y solidaridad a los familiares de Indira.

Es cuanto.

Atentamente

Diputado
Manuel López Meléndez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Raymundo Arreola Ortega
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Raymundo Arreola Ortega
PRESIDENCIA

Dip. Raúl Prieto Gómez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Andrea Villanueva Cano
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona
Martínez**
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz
Quintana León**
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO

Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES

Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Lic. Pedro Ortega Barriga

www.congresomich.gob.mx

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

FORMACIÓN Y DISEÑO
GABRIELA CORTÉS RAMÍREZ

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, José Aurelio Ignacio Chora Sonato, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.